



NELSON OLMIOS

PATRIMONIALES.— Las bodegas fiscales de la Armada datan de 1873. Se emplazan en un área de 1,3 hectárea en calle Antonio Varas.

Disputa patrimonial en el puerto: Exigen incluir almacenes en zona típica de Valpo.

Colegio de Arquitectos y ONGs piden
pronunciamiento de la Contraloría.

JORGE MOLINA ALOMAR

VALPARAÍSO.— El Colegio de Arquitectos de esta ciudad, ONGs dedicadas a la conservación patrimonial y trabajadores portuarios solicitaron a la Contraloría que declare ilegal la decisión de la suspendida ministra de Educación, Yasna Provoste, de excluir a tres de los cuatro almacenes fiscales de la Armada de la ampliación de zona típica del Barrio Puerto de esta ciudad.

Según argumentan las agrupaciones, el Consejo de Monumentos Nacionales (CMN), que presidía Provoste, ya había aprobado la inclusión de los edificios, por lo que acusan a la ministra de actuar en contra de las resoluciones de dicho organismo al dejarlos fuera de la declaratoria, dictada mediante un decreto el 5 de febrero pasado.

Dicha declaratoria había sido

objeto de polémica en la ciudad, ante la existencia de un proyecto para demoler los almacenes y ampliar el espacio portuario.

Incluso la Empresa Portuaria de Valparaíso (EPV) y trabajadores del sector manifestaron al CMN la inconveniencia de preservarlos y presentaron propuestas alternativas.

Por ello, acusan a la ministra de involucrarse en temas “que no son de su competencia”, como el desarrollo portuario, al momento de resolver la protec-

ción de los almacenes.

“Nos parece irregular lo que se hizo. La ministra preside el CMN, y cuando el consejo toma una decisión, sólo cabe ejecutarla, no puede modificarla por ningún motivo. Dos hectáreas no le van a solucionar el problema al puerto”, señaló el presidente del Colegio de Arquitectos de Valparaíso, Juan Mastrantonio.

A LA UNESCO

► **A TRAVÉS** de Icomos-Chile, los organismos harán llegar los antecedentes a la UNESCO.